



**CONVOCATORIA ESPECÍFICA PARA  
LA SUSTITUCIÓN DE PERSONAL  
SANITARIO (TITULADO EN  
ENFERMERÍA DE EMPRESA)  
EN EL SERVICIO TERRITORIAL DE  
SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL  
DE VALLADOLID**

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS:**

**21 A 25 DE NOVIEMBRE DE 2016**

**Información: Tfno. 983 413 760 / Ext. 883706**



**RESOLUCIÓN DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2016, DE LA JEFA DEL SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL DE VALLADOLID, POR LA QUE SE EFECTÚA CONVOCATORIA ESPECIFICA PARA LA SUSTITUCIÓN DE PERSONAL SANITARIO.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1/1995, de 12 de enero, que regula el régimen jurídico de las sustituciones del personal sanitario, y en el artículo 11 de la Orden de 31 de julio de 2000, de la entonces Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por la que se establece y regula el sistema de confección de listas para sustituciones del personal funcionario sanitario para prestar servicios en la Comunidad de Castilla y León, el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid convoca procedimiento de selección específico para cubrir la ausencia del titular de un puesto de trabajo de carácter sanitario mediante el nombramiento de sustituto, de acuerdo con las siguientes bases:

**Primera.-** Se convoca, para cubrir mediante nombramiento de sustitución, la plaza de Técnico Medio, Subgrupo A2, nivel de complemento de destino 21, complemento específico 0, y cuyas funciones según la relación de puestos de trabajo son las de "Apoyo Responsable Programas de Salud Laboral".

**Segunda.-** Los aspirantes a cubrir dicha plaza deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español, sin perjuicio de lo establecido en la legislación de aplicación sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea.
- Tener cumplidos los 16 años de edad en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias o, en su caso, cumplir los requisitos de edad establecidos legalmente para ingreso en la Administración Pública.
- No estar separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones.
- Estar en posesión del Título universitario de Enfermería, o en condiciones de obtenerlo el último día de presentación de instancias.
- Estar en posesión del Título de especialista en enfermería del trabajo o diplomado en enfermería de empresa, o en condiciones de obtenerlo el último día de presentación de instancias.

**Tercera.-** Los aspirantes deberán dirigir sus instancias a la Sra. Jefa del Servicio Territorial de Sanidad de la Junta de Castilla y León en Valladolid, según modelo adjunto (disponible en la web [www.empleopublico.jcyl.es](http://www.empleopublico.jcyl.es)), acreditando documentalmente el cumplimiento de los requisitos exigidos y de los méritos que se aleguen, debidamente compulsados cuando se trate de fotocopias.

La presentación de solicitudes se hará en el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid (Avda. de Ramón y Cajal, 6, C.P. 47071, Valladolid), o bien en cualquiera de las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León, o en los lugares a que hace referencia el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de instancias será el comprendido **entre los días 21 y 25 de noviembre de 2016**.

**Cuarta.-** El procedimiento de selección se llevará a cabo conforme al siguiente baremo, en el que se valorarán los siguientes méritos, de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Selección dentro de los siguientes márgenes:

- Por servicios prestados en las Administraciones Públicas con funciones similares a las del puesto objeto de la convocatoria, 0,15 puntos por mes completo de servicios, con un máximo de cuatro puntos.
- Por experiencia en el sector privado con funciones similares a las del puesto objeto de la convocatoria, 0,05 puntos por mes completo de servicios, con un máximo de un punto.
- Por cursos relacionados con las funciones del puesto de trabajo a desempeñar que hayan sido convocados por organismos oficiales con capacidad docente acreditada y que cuenten con una duración mínima de 100 horas lectivas: 0,10 puntos por curso, con un máximo de 1 punto.

**Quinta.-** La Comisión de Selección podrá establecer la realización de entrevistas o pruebas a todos o algunos de los candidatos para mejor determinar la idoneidad de los mismos, pudiendo puntuar hasta un máximo de dos puntos. La Comisión de Selección deberá notificar por escrito a los interesados tal circunstancia, con una antelación mínima de tres días a la realización de las mismas.

**Sexta.-** La Comisión de Selección estará constituida por:

- Presidenta: M<sup>a</sup> Victoria Díez Arce
- Vocales: Isabel González Román  
Pablo Nemesio Rodríguez Llera  
Esther Fernández Pablo
- Secretario: Roberto Pérez Muñoz

**Séptima.-** Dicha Comisión seleccionará para el puesto convocado un candidato titular y, al menos, tres suplentes. Por Resolución de la Jefa del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid se hará público el resultado del procedimiento y se establecerá la fecha en la que el candidato seleccionado deberá personarse a efectos de aceptación del nombramiento de sustitución.

Si no se personase o no se formalizase la toma de posesión e incorporación al puesto, se le considerará renunciante a la plaza procediéndose al llamamiento del suplente. Así

mismo, si se produjera la renuncia del candidato nombrado antes de que finalice la causa de sustitución, se procederá, si así lo aconsejan las necesidades del servicio, al nombramiento del candidato suplente.

**Octavo.-** La finalización de la sustitución se producirá automáticamente al concurrir alguna de las causas a que se refiere el artículo 8.º del Decreto 1/1995, de 12 de enero, que regula el régimen jurídico de las sustituciones del personal sanitario.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Secretario General de la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su exposición en el tablón de anuncios del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 60.1 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 18 de noviembre de 2016

LA JEFA DEL SERVICIO TERRITORIAL  
DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL



Fdo.: M<sup>a</sup> Victoria Díez Arce





**SOLICITUD DE ADMISIÓN A CONVOCATORIA ESPECÍFICA - SUSTITUCIONES DE PERSONAL SANITARIO  
CONSEJERÍA DE SANIDAD**

**1.- DATOS DE LA CONVOCATORIA.** Fecha de la Convocatoria: 18 de noviembre de 2016

1.1.- Plaza solicitada				
GRUPO	NIVEL /ESP.	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD
A2	21/00	Técnico medio	SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL	VALLADOLID

**2.- DATOS PERSONALES**

2.1 Primer Apellido		2.2 Segundo Apellido		2.3 Nombre	
2.4 Nº D.N.I	2.5 Fecha de Nacimiento	2.6 Teléfono (y prefijo)		2.7 Domicilio: calle o plaza nº	
2.8 Localidad (con distrito postal)			2.9 Provincia		

**3- FORMACIÓN (Titulaciones exigibles como requisito y/o valorables como méritos en la Convocatoria)**

3.1 Titulación	3.2 Centro de expedición
-	-
-	-
-	-

**4.- SERVICIOS PRESTADOS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, con funciones similares a las del puesto convocado.**

4.1 Cuerpo o escala	4.2 Administración	4.3 Fecha Alta	4.4 Fecha Baja	4.5 Tiempo efectivo (meses completos)

**5.- EXPERIENCIA EN EL SECTOR PRIVADO, con funciones similares a las del puesto convocado.**

5.1 Empresa	5.2 Puesto de Trabajo	5.3 Fecha Alta	5.4 Fecha Baja	5.5 Tiempo efectivo (meses completos)

**6.- OTRAS TITULACIONES Y CERTIFICADOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE POSTGRADO relacionados con las funciones a desempeñar**

6.1 Titulación	6.2 Centro de expedición

**7.- DOCUMENTOS QUE APORTA**

1.-
2.-
3.-
4.-
5.-
6.-
7.-

El abajo firmante solicita ser admitido al procedimiento selectivo a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos en ella reseñados, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso en la Administración Pública, y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada.

En a de de 2016

Fdo.:

SRA. JEFA DEL SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL DE VALLADOLID

